



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00787883- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00787883- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Extensión solicita la designación de la Lic. Mariana Beatriz Rey, Leg. N° 48.372, para desempeñarse en el armado y edición de los módulos de la Diplomatura Universitaria de formación continua en habilidades y destrezas comunicativas aprobada por RHCD-2024-62-E-UNC-DEC, durante el mes de julio de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la necesidad de realizar un nuevo proyecto de Diplomatura siguiendo los criterios establecidos por la Secretaría Académica de la UNC en base al diagnóstico de la Diplomatura Universitaria de formación continua en habilidades y destrezas comunicativas dictada en el año 2024.

Que la Lic. Mariana Beatriz Rey reúne los requisitos de idoneidad, experiencia y pertinencia para llevar adelante la tarea de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. N° 9/09 del HCS respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Mariana Beatriz Rey, Leg. N° 48.372, para desempeñarse en el armado y edición de los módulos de la Diplomatura Universitaria de formación continua en habilidades y destrezas comunicativas aprobada por RHCD-2024-62-E-UNC-DEC, desde el 01 y hasta el 31 de julio de 2025 y con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115).

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Rey deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la

Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.